



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se dispone la realización del sorteo público para determinar el orden de nombramiento como miembros de los Tribunales que han de juzgar los procesos selectivos del personal docente no universitario. (2008060255)

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley (BOE núm. 53, de 2 de marzo), dispone en el artículo 7.7 que los miembros de los Tribunales serán designados por sorteo, con la excepción de aquellas especialidades en las que el número de titulares no permita la realización del mismo, en cuyo caso las convocatorias podrán disponer otra forma de designación.

A fin de cubrir las necesidades del sistema educativo durante el curso académico 2008/2009, procede cubrir una serie de plazas de personal docente no universitario a través de la correspondiente convocatoria de los procesos selectivos.

Por todo ello, esta Dirección General de Personal Docente, en uso de las atribuciones que tiene conferidas:

DISPONE :

Primero. Realizar un sorteo público por el que se determinará el orden de nombramiento como miembros de los Tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos del personal docente no universitario correspondientes al año 2008.

Segundo. El referido sorteo se celebrará en el tercer día hábil siguiente a partir de la publicación de la presente resolución, a las 12,00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Personal Docente (Plaza de España, n.º 8, de Mérida).

Mérida, a 30 de enero de 2008.

El Director General de Personal Docente,
DIEGO JOSÉ GÁLVEZ DÍAZ